



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.



José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal



Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario

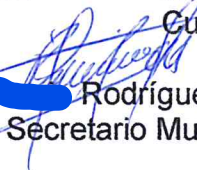

Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristi Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rodríguez Argueta
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y TRES: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario,



Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto Cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Participación de Agente de la PNC. **Punto Seis:** Solicitudes, **Punto Nueve:** Otros. **Punto Cinco:** se tuvo la participación del agente Domingo de la P N C del puesto de Cacaopera donde informo del trabajo que realizan en esta ciudad y de cómo funciona su presupuesto y todas las demás funciones administrativas. **Punto Seis:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Iglesia Asambleas de Dios del Caserío San José Centro Cantón Calavera donde solicitan se les apoye con de dos canopi para la realización de una campaña evangélica el día treinta de noviembre de del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud por parte de la Iglesia Asambleas de Dios del Caserío San José Centro Cantón Calavera, b) contribuir con el apoyo de dos canopi para la realización de una campaña evangélica el día treinta de noviembre de del corriente año. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Equipo Pastoral del Caserío Albania, Cantón Ocotillo donde solicitan tres cubetas de pintura, de los siguientes colores una cubeta de blanco hueso acrílica, una cubeta crema de aceite, una cubeta color ocre cahoa de aceite, cuatro rodos y tres bandejas, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del Equipo Pastoral del Caserío Albania, Cantón Ocotillo b) contribuir con tres cubetas de pintura, de los siguientes colores una cubeta de blanco hueso acrílica, una cubeta crema de aceite, una cubeta color ocre cahoa de aceite, cuatro rodos y tres bandejas,. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada parte por la Policía Nacional Civil donde solicitan dos cubetas de pintura una de color azul y una de color blanco para para pintar las instalaciones de la Unidad Policial, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud parte por la Policía Nacional Civil donde solicitan dos cubetas de pintura una de color azul y una de color blanco para para pintar las instalaciones de la Unidad Policial. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del C.B I. del Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín, donde solicitan dos piñatas para la despedida de los niños del C. B. I. este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del C.B I. del Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín, b) contribuir con dos piñatas para la despedida de los niños del C.B. I. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Parroquia Nuestra Señora del Transito feligresía Ermita del Barrio El Calvario donde solicitan material para Sistema eléctrico de la misma, según detalle siguiente: siete



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



lámparas led para cielo falso, cuatro focos ahorrativos, seis reflectores sin sensor de movimiento para fachada, seis focos para reflectores, seis rosetas, doce cajas octogonales, cuatro cajas cuadradas 4x4, 15 suite, siete cajas rectangulares, una libra de alambre galvanizado, seis placas triples, dos tomas dobles, dos cajas de cable número 12, una caja de cable número 14, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito feligresía Ermita del Barrio El Calvario donde solicitan material para Sistema eléctrico de la misma, según detalle siguiente: siete lámparas led para cielo falso, cuatro focos ahorrativos, seis reflectores sin sensor de movimiento para fachada, seis focos para reflectores, seis rosetas, doce cajas octogonales, cuatro cajas cuadradas 4x4, 15 suite, siete cajas rectangulares, una libra de alambre galvanizado, seis placas triples, dos tomas dobles, dos cajas de cable número 12, una caja de cable número 14. ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan; Pago de Planilla Horas extras en proyecto de colocación de carpeta asfáltica con mezcla en caliente rutas vías urbanas de cacaopera Morazán, por la cantidad de \$ 698.11, Santos Leocadio Paiz Blanco/ Pago por 7 horas extras como auxiliar de campo en proyecto de colocación de carpetas asfálticas con mezcla caliente en calles de cacaopera y distintos sectores del municipio \$4.86 por día, por la cantidad total de \$ 38,95, Porfirio Velásquez, Pago por 3 horas extras como ayudante de operador en proyecto de colocación de carpetas asfáltica con mezcla caliente en calles de cacaopera y distintos sectores del municipio \$4.86 por hora, por la cantidad de \$ 14.58, PAVESAA S.A de C.V/ Segundo Pago de suministro de 238.14 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y 822.35 galones de emulsión asfáltica, para ejecución de proyecto de colocación de mezcla asfáltica en distintas calles del municipio de cacaopera, por la cantidad de \$ 28,537.12, fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Henan Abdiel Fuentes Argueta/ Pago por actividades de manejo de sonido y animación en torneo de fútbol sal en centro histórico de cacaopera correspondiente al mes de noviembre pago mensual por las actividades, por la cantidad de \$ 304.00, José Antonio Membreño, Pago por servicio de implementación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacitación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacidades el deporte y recreación de jóvenes adolescentes en el municipio de cacaopera correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Magali Ivonne Fuentes Ramos, Pago por servicio de implementación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacitación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacidades el deporte y recreación de jóvenes adolescentes en el municipio de cacaopera correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Programa mejoramiento de vida, Distribuidora del caribe S.A de C.V, Compra de insumos para el desarrollo de talleres de parafina refinada y aroma pie manzana canela para velas aromáticas para círculos de trabajo de mejoramiento de vida FISDL en programa de apoyo en educación y salud de mejoramiento de vida, \$ 90.60, Nora Mariela Romero Ramos, Pago de 2 blusas, gabachas, papel y mechas para grupos líderes en proyecto de alimentación para círculos de trabajo de mejoramiento de vida FISDL en programa de educación y salud mejoramiento de vida, por la cantidad \$ 83.60, Pago de empleados correspondiente al mes de octubre, Mejoramiento de vida promotores sociales, por la cantidad de \$ 3,375.76, Mantenimiento



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



de Maquinaria de la Municipalidad de Cacaopera, Ramater Madisal S.A de C.V/ Pago de concepto de tercer abono por preparaciones de rodo compactador correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 2,000.00, Implementación de escuela de manejo Municipal, Compañía de Servicios Integrales S.A de C.V, Segundo Pago por el 35% por anticipo de ejecución de proyecto de la implementación de Escuela de Manejo Municipal Vehicular en el municipio de Cacaopera, correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 6,160.00, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la municipalidad, Pago de mano de obra de personal en trabajos de limpieza planta de tratamiento y tanque del clarín, el calvario, copinol, palo seco, el guineo y tanques de cascos urbano en el mantenimiento de sistema de agua potable en el periodo 18 al 23 de noviembre 2019, por la cantidad de \$ 403.20, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, José Simeón González Ventura, Pago en concepto de evento como maestro de ceremonia el día 29 de noviembre de 2019 en rendición de cuentas y evento en Caserío el Maculis celebración de fiestas patronales tarde recreativa el día 21 de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 111.11, Yesica Nohemy Hernández Fuentes, Pago de salario correspondiente al mes de noviembre de 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades con planificación de actividades en la municipalidad, por la cantidad de \$ 304.00, 25% FODES, Pago en concepto de salario a empleados permanentes Correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 11,801.85, Pago en concepto de dietas a concejales y síndico Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 4,137.40, Microrregión Nor-Oriental de Morazán, Pago por aporte patrimonial a la microrregión Nor-Oriental de Morazán Correspondiente al mes de noviembre 2019, por la cantidad de \$ 450.00, Microrregión Nor-Oriental de Morazán, Pago de crédito según orden de descuento en planilla del mes de octubre de 2019 autorizado por empleado de Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 45.83, Microrregión Nor-Oriental de Morazán, Pago de créditos según orden de descuento en planilla del mes de noviembre de 2019 autorizado por concejales de Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 220.83, ACOMAN de R.L, Pago de créditos N°001001011000562-70 \$119, crédito de José Francisco Hernández por \$60.00 y Crédito de Prudencio Ortez Chicas por \$122.29 depositar a cuentaN|00470005793 a nombre de ACOMAN DE R.L mes de Noviembre 2019, por la cantidad total de \$ 301.29, Procuraduría General de la Republica/ Pago por Orden de descuentos a los empleados de [REDACTED] y [REDACTED] por orden de procuraduría General de la Republica de El Salvador Correspondiente al mes de Noviembre 2019, por la cantidad total de \$ 150.00, Procuraduría General de la Republica/ Pago por Orden de descuentos a los empleados de [REDACTED] y [REDACTED] por orden de procuraduría General de la Republica de El Salvador Correspondiente al mes de Noviembre 2019, por la cantidad de \$ 150.00, AGEPYM/ Pago de aporte a la asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador, Según Orden de descuento en Planilla del mes de noviembre 2019, por la cantidad total de \$ 33.12, Caja de Crédito de San Francisco Gotera, Pago de Crédito N°002401745092 \$66.88, Crédito N°002401747411 por \$70.00, Crédito N° 02401737097\$83.85, Crédito N°012400169964 por \$74.58 según orden de descuento autorizada por empleados de la municipalidad correspondiente al mes de noviembre 2019, por la cantidad total de \$ 295.31, Scotiabank El Salvador S.A/ Pago por crédito N° 200006604047, según orden de descuento en planilla




ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




del mes de noviembre a nombre de Henry Misael Fuentes, por la cantidad de \$ 80.00, Caja de Crédito de San Francisco Gotera/ Pago de crédito N° 002401735557, según orden de descuento en planilla del mes de noviembre 2019, autorizado por Jonathan Arístides Ríos Ortiz, por la cantidad de \$ 90.00, [REDACTED], Pago por servicios profesionales como auditor interno en alcaldía municipal de cacaopera, periodo de pago 1 al 30 de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 300.00, [REDACTED], Pago por servicios Profesionales como Auditor interno en alcaldía municipal de cacaopera, periodo de pago 1 al 30 de noviembre 2019, por la cantidad de \$ 750.00, [REDACTED], Pago por servicios profesionales en atención de área administrativa de auxiliar de UACI correspondiente al mes desde el 27 de octubre hasta el 28 de noviembre de 2019 salarios por mes trabajado, por la cantidad de \$ 55.55, Arquímedes Vladimir Arriaza Hernández, Pago en concepto de servicios de motorista de protección civil desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Pago en concepto de aporte patronal y laboral de empleados a instituto Salvadoreño del seguro Social, por la cantidad de \$ 2,024.68, Franklin Eliodoro Benavidez del cid/ Pago en concepto de motorista de vehículo de alcaldía Municipal de Protección civil en atención emergencias correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la cantidad de \$ 304.17, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal

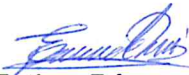

Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal



Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario



Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente



María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente

Rodríguez Argueta
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de Diega Sánchez. ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede y de conformidad al artículo 32 del reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, este concejo ACUERDA: nombrar a los representantes entre el personal de la institución, como propietario a Propietario Terencio Rodríguez Argueta, y suplente Rubén Darío Argueta González, ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, en su artículo 4, numeral 9 y 31 numeral 8, este Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para firmar el convenio entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y la Municipalidad de Cacaopera, para la ejecución del Proyecto "INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CANTONES AGUA BLANCA, GUACHIPILIN Y EL JUNQUILLO, MUNICIPIO DE CACAOPERA, MORAZÁN, II ETAPA". COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 30, numeral 14 y considerando la solicitud presentada por la ADESCO Flor de Maravilla del Tablón, Cantón Agua Blanca, con el fin que esta Municipalidad les pueda